

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**CERCEDILLA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Se hace público que, mediante decreto de la Alcaldía 30/2011, de 14 de enero, se ha otorgado a don Juan Carlos Vizcaya Blázquez, en calidad de concejal del Ayuntamiento de Cercedilla, la delegación para realizar la celebración de matrimonio civil, función que corresponde a la Alcaldía, el día 22 de enero de 2011.

Cercedilla, a 14 de enero de 2011.—El alcalde, Eugenio Romero Arribas.

(02/637/11)